

ACTA DE LA VII REUNION DE LA COMISION MIXTA HISPANO-GUATEMALTECA DE COOPERACION

1. INTRODUCCIÓN

El día veintisiete de abril del año dos mil nueve se celebró en Madrid la VII Reunión de la Comisión Mixta Hispano-Guatemalteca, prevista en el Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Gobierno del Reino de España y el Gobierno de la República de Guatemala, para acordar las acciones de colaboración y ayuda al desarrollo entre ambos países que serán llevadas a cabo durante el período 2009-2012.

La reunión se inició con una cordial bienvenida a la Delegación de Guatemala por parte de la representación de España, desarrollándose a continuación un diálogo amplio y abierto entre las dos delegaciones.

La Delegación de Guatemala estuvo presidida por la Sra. D^a. Karin Slowing Umaña, Secretaria de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

La Delegación de España estuvo presidida por la Sr^a D^a Soraya Rodríguez Ramos, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo.

La relación completa de ambas delegaciones figura como Anejo I a este Acta.

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar las relaciones históricas de amistad existentes entre ambos países, que experimentan un constante fortalecimiento a través de la intensificación del diálogo político, la cooperación para el desarrollo, el intercambio cultural y el aumento de las relaciones económicas bilaterales, con un notable incremento de las inversiones españolas en Guatemala.

2. MARCO DE ACTUACIÓN

La Delegación española informó acerca de las actuales orientaciones de la política general de cooperación del Gobierno español, fundamentadas en los contenidos de la Ley Española de Cooperación Internacional (LCID) de 7 de julio de 1998, la Política de Cooperación al Desarrollo y del recientemente aprobado III Plan Director



de la Cooperación Española 2009 – 2013 así como en el artículo 32 de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, destacando las siguientes:

- Búsqueda de una mayor eficacia de la ayuda. En este sentido la *Declaración de París (2005)* sentó los principios básicos cuya puesta en práctica habrá de conducir a una mayor eficacia de la ayuda: *apropiación, alineación, armonización, orientada a resultados y mutua responsabilidad* y que se concretaron con mayor precisión en 2008 con la firma de la *Agenda de Acción de Accra*, que diseña la hoja de ruta de las políticas de desarrollo para donantes y socios en los próximos años.
- El compromiso de la Cooperación Española por asumir plenamente el Código de Conducta de la Unión Europea sobre complementariedad y división del trabajo en materia de Cooperación para el Desarrollo. Igualmente, la Cooperación Española se congratula de la concreción de dicho código y la asunción del contenido del mismo por otros donantes, que se ha plasmado en la confección y puesta en vigor del Código de Conducta de la Cooperación Internacional en Guatemala consensuado entre todos los miembros del G13.
- La definición de Guatemala en el III Plan Director de la Cooperación Española como país del grupo A (asociación amplia) para la Cooperación Española y, por tanto, objeto de una especial concentración de recursos españoles destinados a actividades de cooperación.
- La definición de las siguientes prioridades horizontales para la Cooperación Española en este período: a) Inclusión social y lucha contra la pobreza, b) Promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática, c) Género en desarrollo, d) Sostenibilidad medioambiental, e) Consideración de la dimensión cultural.
- La selección de las siguientes prioridades sectoriales de la Cooperación Española con Guatemala: a) Gobernabilidad democrática, (Justicia y Seguridad Democrática) b) Desarrollo rural y lucha contra el hambre, c) Sectores sociales básicos/Cohesión Social y d) Género y Desarrollo. A éstos se le sumarán una serie de actuaciones complementarias que la Cooperación Española ha venido realizando tradicionalmente en Guatemala. La Representación española solicita a la Delegación guatemalteca que asuma esta clasificación sectorial de cara a futuras intervenciones de la Cooperación Española durante el período de vigencia de esta VII comisión mixta, comprometiéndose, por su parte, a hacer referencia, en cada caso, a las líneas de acción prioritarias establecidas por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala (en adelante SEGEPLAN).



La firma de la presente Comisión Mixta debe enmarcarse en el escenario de planificación estratégica de la Cooperación Española vigente definido con Guatemala y acorde con los planes de desarrollo establecidos por el Gobierno de la República de Guatemala. En este caso el documento de planificación estratégica de la Cooperación Española vigente es el Documento de Estrategia País de la Cooperación Española con Guatemala 2005-2008, que deberá ser debidamente actualizado de acuerdo a las necesidades de evolución destacadas en el ejercicio de seguimiento de la planificación geográfica y del proceso de asociación para el desarrollo con Guatemala. El escenario marco de planificación estratégica evolucionará durante el periodo de vigencia de la nueva Comisión Mixta en los términos que define el III Plan Director hacia un Marco de Asociación con Guatemala donde se potencien los criterios de apropiación, alineamiento con las instituciones y los procesos de desarrollo de Guatemala, armonización, gestión para resultados de desarrollo y mutua rendición de cuentas. A fin de lograr la flexibilidad necesaria para ir potenciando estos principios, este Acta de la Reunión de la Comisión Mixta podrá ser revisada a la luz del nuevo Marco Estratégico de Asociación que se defina con Guatemala en un punto intermedio de su vigencia, con motivo de su proceso de seguimiento.

Finalmente, la Delegación española indicó las principales vías a través de las cuales se instrumentarán las actuaciones de cooperación amparadas en estos acuerdos:

- a) **Cooperación regional** con Centroamérica, impulsada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (en adelante AECID) en colaboración con otros organismos de la Administración Pública española, concretada en el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRC).
- b) **Cooperación bilateral** ejecutada con fondos españoles procedentes de la AECID, distintos Ministerios y Administraciones Territoriales españolas (directamente o a través de organizaciones no gubernamentales).
- c) **Cooperación multilateral** canalizada a través de organismos internacionales.

La Delegación guatemalteca expuso que la política del actual Gobierno de Guatemala promueve el desarrollo humano integral y sostenible de todos los habitantes del país, con énfasis en los grupos poblacionales con menores índices de desarrollo humano, especialmente pueblos indígenas, mujeres, juventud rural y el reconocimiento a la naturaleza multiétnica, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, tal y como se refleja en el Plan de Gobierno 2009-2011, estructurado en cuatro ejes: Solidaridad, Gobernabilidad, Productividad, y Regionalidad y sus ocho políticas: de desarrollo social; desarrollo municipal; de seguridad y Estado de Derecho; desarrollo democrático; desarrollo económico; gestión de riesgos, prevención y atención a desastres; y de relaciones exteriores. Asimismo, tomando en cuenta los mecanismos de coordinación que se están



realizando en el país con la conformación del Consejo de Cooperación Internacional (CCI) cuya función estratégica está dirigida a dar respuesta a la demanda de la cooperación del Plan de Gobierno en siete áreas prioritarias: 1) Cohesión social, educación, salud y nutrición; 2) Desarrollo rural e infraestructura; 3) Seguridad y justicia; 4) Energía, medio ambiente, recursos hídricos, pueblos indígenas e interculturalidad; 5) Reforma fiscal; 6) Desarrollo democrático y transparencia; y 7) Género. Asimismo, dada la importancia de la seguridad alimentaria, se ha establecido como un pilar fundamental del desarrollo del país.

Ambas Delegaciones constataron la existencia de grandes coincidencias entre los objetivos del Gobierno de Guatemala expresados en su Plan de Gobierno y las prioridades del III Plan Director de la Cooperación Española 2009 – 2012.

Asimismo consideraron oportuno promover desde la cooperación internacional los procesos de integración subregional y la armonización de políticas entre los países del área.

Igualmente señalaron la necesidad de promover la mayor eficiencia posible en el uso de los recursos que se destinan a cooperación, estableciendo de mutuo acuerdo los siguientes criterios básicos en la definición de las líneas de cooperación incluidas en la presente Comisión Mixta:

1. La necesidad de cumplir con la agenda internacional común de desarrollo marcada por los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), como principal meta del Programa español de cooperación. Se señaló la importancia de respetar los compromisos recogidos en la Declaración de París sobre eficacia de la ayuda al desarrollo así como los recogidos en la Agenda de Acción de Accra.
2. La vigencia de los compromisos y prioridades sectoriales que Guatemala ha consensuado con la Cooperación Internacional del G13, donde España ha jugado un papel destacado y que se constatan en las declaraciones de Antigua I y II en relación a los ejes de Educación, Salud y Justicia y Seguridad a los que se sumarán más adelante los de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Agua que tienen como finalidad promover el cumplimiento de la Declaración de París y los compromisos alcanzados en Accra.
3. El papel central que la coherencia de políticas tiene en el logro de una cooperación al desarrollo más eficaz y la importancia del acceso a mercados para conseguir este objetivo. España reafirmó su apoyo a la intención centroamericana de alcanzar en un futuro inmediato un Acuerdo de Asociación con la Unión Europea, y se felicitó por los notables avances obtenidos en los últimos meses.
4. El apoyo a la elaboración de una doctrina iberoamericana de cooperación que tenga en cuenta las necesidades de los países de renta media.



5. La importancia de continuar colaborando en los procesos de fortalecimiento y modernización del Estado de Guatemala, y de promover paralelamente el diseño y ejecución de políticas sociales y de dotación de infraestructura básica tendentes a propiciar que los beneficios del desarrollo alcancen a toda la población.
6. La necesidad de contemplar de manera transversal y específica la sostenibilidad medioambiental, pueblos indígenas e interculturalidad, y la equidad de Género en los distintos programas y proyectos hispano-guatemaltecos de cooperación, incorporando en la formulación indicadores que garanticen su cumplimiento. En este sentido ambas Delegaciones destacaron la importancia de que los procesos de formulación de los proyectos y programas integren las perspectivas antes mencionadas con diagnósticos ex-ante, que permitan conocer el impacto diferenciado por Género y pueblos indígenas. Igualmente se considera necesario integrar la dimensión cultural a lo largo de todas las intervenciones de cooperación, realizando previamente un diagnóstico sobre la realidad en la que se va a actuar, y haciendo participar a todas las poblaciones en todas las etapas del proceso, desde el diseño hasta la evaluación de dichas actuaciones.
7. La definición conjunta de áreas geográficas de concentración prioritaria de la Cooperación Española en Guatemala en función de criterios relacionados fundamentalmente con indicadores socioeconómicos municipales y departamentales, presencia de la Cooperación Española, la existencia de factores de vulnerabilidad social y ambiental, las intervenciones de otros organismos internacionales y la búsqueda de un mayor impacto de las acciones de desarrollo.
8. Fomentar y promover el uso de los procedimientos administrativos financieros nacionales, en la medida que se garantice la ejecución eficiente de las subvenciones otorgadas, y de acuerdo a las características diferenciadas de los diversos instrumentos que viabiliza la cooperación española, permitiendo y garantizando que, una vez realizados los asientos contables pertinentes en las finanzas públicas, se tenga la plena disponibilidad de los fondos al inicio y durante toda la duración de la subvención. La aplicación de los nuevos procedimientos se realizará de forma progresiva por mutuo acuerdo, y garantizando, bajo el principio de mutua confianza, la corresponsabilidad en su administración. El Gobierno de Guatemala reitera su buena voluntad de diálogo constante para ir buscando activamente las soluciones pertinentes que faciliten la eficiente ejecución de los recursos.

Ambas Delegaciones coincidieron en una valoración global positiva de la Cooperación entre España y Guatemala llevada a cabo durante el periodo de vigencia de la VI Comisión Mixta.



3. PRINCIPALES ACTORES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA EN GUATEMALA

La Ley Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo promueve la implicación de su ciudadanía, de las instituciones públicas y privadas y en general, de los diversos agentes sociales en las actividades de cooperación. Los principales actores de la Cooperación Española en Guatemala son los siguientes:

3.1. Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC)

- Responsable de la dirección de la política de Cooperación Internacional para el Desarrollo y de la coordinación de los órganos de la Administración General del Estado que realicen actuaciones en esta materia, según establece el artículo 17 de la LCID. Dentro del Ministerio, la **Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI)** ejerce las competencias en materia de dirección, formulación y ejecución de la política de cooperación para el desarrollo; en su planificación y en su coordinación; administra los recursos de cooperación gestionados por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación; asegura la participación española en las organizaciones internacionales especializadas y define la posición de España en la Política Comunitaria de Desarrollo. Adscrita al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación a través de la SECI se encuentra la **Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo (AECID)**, agencia estatal responsable de la gestión de la política española de cooperación, sin perjuicio de otras competencias asignadas a otros departamentos ministeriales, tal y como establece el artículo 25 de la LCID y el propio estatuto de la AECID. Además de sus Servicios Centrales, la AECID dispone en el extranjero de una red de Oficinas Técnicas de Cooperación (OTC), Centros Culturales y Centros de Formación.

3.2. Otros Organismos de la Administración General del Estado

Entre los numerosos Organismos de la Administración General del Estado que, en colaboración con la AECID, realizan actividades de cooperación en Guatemala destacan los siguientes:



- **Ministerio de la Presidencia** – Secretaría de Estado de Función Pública: Asistencias técnicas en el sector de reforma de la administración pública y de apoyo a la función pública.
- **Ministerio de Justicia** : Asistencias técnicas en el marco del programa de apoyo al sector justicia incluyendo medidas para incorporar la valoración del impacto de género en las disposiciones normativas, Planes y Programas que elabore el Estado de Guatemala.
- **Consejo General del Poder Judicial**: Asistencias técnicas en el marco del programa de apoyo al sector justicia.
- **Fiscalía General del Estado**: Asistencias técnicas en el marco del programa de apoyo al sector justicia y de lucha contra la impunidad.
- **Ministerio del Interior**: asesoría técnica para las actuaciones en materia de cuerpos de seguridad del Estado, prevención del delito, etc.
- **Ministerio de Educación**: asesoría y cofinanciación de proyectos.
- **Ministerio de Trabajo e Inmigración**: colaboración con instituciones de Guatemala, en el ámbito de sus competencias, especialmente en lo referido al marco laboral y en el diseño y asistencia técnica del Plan de Acción Regional de Formación Ocupacional e Inserción Laboral del PCRC. El Ministerio de Trabajo e Inmigración de España podrá considerar su colaboración con instituciones homólogas de Guatemala, en el ámbito de sus competencias, previa formulación de los proyectos y concreción de las asistencias técnicas que se requieran.
- **Ministerio de Igualdad**: De este Ministerio dependen los **Institutos de la Mujer y de la Juventud**, que realizan actuaciones en el ámbito de sus competencias.
- **Ministerio de Industria, Turismo y Comercio**: Gestión, a través de la Secretaría de Estado de Comercio, del apoyo financiero a la exportación y a la inversión, mediante los siguientes instrumentos financieros: 1.- Financiación concesional con cargo al FAD para la Internacionalización; 2.- Financiación de estudios de viabilidad realizados por empresas españolas a través del FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad) y 3.- Apoyo financiero en términos comerciales. Apoyo a las actuaciones en materia de turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo.
- **Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino**: Hasta el año 2007 se ha llevado a cabo el seguimiento a los proyectos de café que se desarrollan en el ámbito subregional centroamericano, conforme a lo recogido en el Plan de Apoyo a los Productores de Café del PCRC.
- **Ministerio de Ciencia e Innovación** y en concreto el Instituto Nacional de Investigación Agraria (INIA) como foro permanente de cooperación, formación y transferencia de tecnología en investigación agroalimentaria con las instituciones homólogas de los países de Iberoamérica.
- **Ministerio de Sanidad y Política Social**: Apoya el programa de formación de recursos humanos en salud así como la línea de salud del PCRC.

- **Consejo Económico y Social:** Apoyo técnico a los procesos de diálogo social.

3.3. Comunidades Autónomas y Entidades Locales

Constituyen una fuente de financiación cada vez más importante de la Cooperación Española en Guatemala. Intervienen fundamentalmente a través de la financiación de proyectos no gubernamentales aprobados en sus respectivas convocatorias anuales. En otras ocasiones, realizan cooperación directa o cofinancian proyectos en colaboración con la AECID. Buena parte de ellas, como la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo (en adelante ACCD), la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo (en adelante AACD), la Xunta de Galicia y el Gobierno de Navarra, consideran, dentro de su planificación, a Guatemala como país prioritario.

3.4. Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo españolas

Las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) españolas son actores de gran importancia en la ejecución de proyectos de la Cooperación Española en Guatemala. Sus fuentes principales de financiación son la propia AECID, y las Comunidades Autónomas y Entidades Locales españolas. Gestionan también fondos propios, de la Unión Europea o entidades privadas españolas. Sus intervenciones suelen estar enfocadas directamente a la lucha contra la pobreza mediante el trabajo conjunto con organizaciones guatemaltecas. Resulta importante destacar, en ámbitos como salud y educación, su colaboración directa o muy coordinada con Instituciones del Estado guatemalteco.

La Delegación española expresó su interés en seguir trabajando, junto a la Administración guatemalteca, en facilitar la labor de las ONGD y cooperantes españoles en Guatemala y agradeció a la Delegación de Guatemala las gestiones que, hasta el momento, se han realizado en este sentido.

La relación de ONGD españolas que están desarrollando proyectos de cooperación en Guatemala con fondos españoles figura en el Anejo II.

3.5. Universidades españolas

Se trata de actores con una participación creciente en la cooperación bilateral, a través de vínculos directos con las universidades guatemaltecas o mediante los programas de becas, intercambio e investigación financiados por la AECID u otros organismos. Dada la importancia que estas relaciones tienen en la mejora del capital humano de Guatemala, ambas Delegaciones señalaron su voluntad de fortalecer los mecanismos de coordinación.

3.6. Empresas, cooperativas y organizaciones empresariales

Las empresas, cooperativas y organizaciones empresariales, reconocidas como actores de la cooperación al desarrollo por la Ley de Cooperación, promueven el desarrollo del sector privado en sentido amplio, como generador de empleo y riqueza para propiciar un crecimiento económico sostenible.

La Delegación española informó del creciente número de actividades que las empresas españolas realizan en el marco de la denominada Responsabilidad Social Corporativa. La Delegación guatemalteca manifestó su especial interés en intercambiar experiencias en materia de cooperativismo. Ambas partes se comprometieron a estudiar la posibilidad de fomentar el encauzamiento de dichas iniciativas hacia los objetivos y acciones previstas en esta Comisión Mixta.

3.7 Los sindicatos

Los sindicatos son también actores de la cooperación al desarrollo. Son instituciones clave en la configuración de modelos de organización económica y social basados en el respeto a los derechos laborales y sindicales, condición básica para la realización de los derechos económicos, sociales y culturales.

Ambas Delegaciones destacaron la importancia de apoyar el fortalecimiento de las organizaciones sindicales, potenciando su capacidad técnica y organizativa, para la consolidación de marcos laborales estables en los que se respeten los derechos de los trabajadores y se fomente el diálogo social y la negociación colectiva.

4. INSTRUMENTOS Y MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA

La Cooperación Española actuará en Guatemala a través de las siguientes modalidades e instrumentos:

4.1. Programas, Proyectos y Asistencias Técnicas. Los programas y proyectos se orientarán hacia la satisfacción de necesidades o hacia la resolución de problemas que obstaculizan el desarrollo, en las áreas concretas de actuación definidas por esta Comisión Mixta. Las Asistencias Técnicas se dirigirán a fortalecer las competencias de instituciones específicas en aspectos técnicos y/o de gerencia, tanto a nivel nacional como local.

4.2 Ayuda programática (apoyo presupuestario general, apoyo presupuestario sectorial, fondos comunes o cestas de donantes). Durante el desarrollo del Plan de cooperación de la VI Comisión Mixta, se han puesto en marcha dos operaciones de ayuda programática: (i) Apoyo Presupuestario Sectorial marcado, en junio de 2006, para la Reconstrucción tras la Tormenta Stan y (ii) en noviembre de 2008, Apoyo Presupuestario Sectorial en Educación en el marco de un enfoque sectorial liderado. Se seguirá estudiando utilizar otros instrumentos de cooperación como el apoyo presupuestario general, siempre que se den las condiciones necesarias para su utilización y existan o estén en proceso de creación marcos de coordinación de los donantes.

4.3 Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada: Este Programa, en el que participa Guatemala como beneficiario, está dirigido a formar funcionarios que ocupan cargos de responsabilidad en sus respectivas administraciones, así como a profesionales, expertos y técnicos con capacidad de decisión en los diferentes organismos e instituciones que representan. Se imparte en España, en colaboración con diferentes instituciones de la Administración General del Estado, y en los Centros de Formación de la Cooperación Española en Iberoamérica: el de Antigua (Guatemala), Cartagena de Indias (Colombia), Santa Cruz de la Sierra (Bolivia) y Montevideo (Uruguay).

Con relación al **Centro de Formación de la Cooperación Española** en Antigua, la Delegación española manifestó la voluntad de la AECID de dar continuidad a su labor, reforzando la atención a la demanda procedente de los países centroamericanos. La Delegación guatemalteca se felicitó por la ubicación del Centro en la ciudad de Antigua así como por el papel que el mismo viene cumpliendo no sólo en el aspecto formativo sino como foco activo de dinamización cultural de la ciudad.

4.4 Microfinanzas. En el marco del **Fondo para la Concesión de Microcréditos (FCM)**, instrumento de cooperación reembolsable, que gestiona AECID, existen tres Programas de Microfinanzas – España-BCIE vigentes actualmente en Guatemala:

- Dos operaciones de préstamos, la primera de ellas firmada a principios del año 2000, y la segunda a finales del año 2001, con el BCIE con unos recursos disponibles a la fecha por el Programa de 12,8 millones de dólares y más de 13.500 operaciones de microcrédito a través de nueve instituciones microfinancieras.
- Y una tercera operación formalizada en diciembre de 2006 por un importe de 10 millones de euros, de los cuales en diciembre de 2007 se desembolsó el primer tramo por 3,6 millones de dólares, con más de 4.100 operaciones a través de 5 instituciones microfinancieras.

En la programación del FCM para el año 2009 se plantea analizar la posibilidad de incrementar recursos en Guatemala mediante actuaciones directas con entidades

del ámbito microfinanciero, complementando a las ya vigentes gestionadas por el BCIE.

4.5 Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización (FAD). La Delegación española informó de la disponibilidad para Guatemala del Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización, instrumento a través del cual España puede ofrecer financiación en términos concesionales mediante créditos destinados a proyectos a realizar por empresas españolas que vayan equipados con bienes y servicios españoles. Se destinan a proyectos que no sean comercialmente viables, concentrando su actuación en sectores como bienes de equipo, educación, energías renovables, medio ambiente, sanidad y transporte, en sintonía con las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo y el Consenso OCDE.

4.6 Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento (FCAS). La Delegación española informó sobre la creación del FCAS, cuyo objetivo consiste en hacer efectivo el derecho humano al agua, y contribuir a la Meta 3 del Objetivo nº7 de Milenio: "reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas sin acceso a agua potable y a servicios básicos de saneamiento". La Delegación española invitó a la Delegación guatemalteca a utilizar la disponibilidad del FCAS a lo largo del período de esta Comisión Mixta, de acuerdo con la regulación específica que está siendo ultimada y que marcará las características de dicho Fondo.

5. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN

La Delegación española informó de su intención de concentrar sus actuaciones en cuatro sectores/ejes de concentración claves para el desarrollo de Guatemala, de acuerdo con las indicaciones del III Plan Director de la Cooperación Española y las recomendaciones del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD). Estos sectores fueron consensuados con las autoridades de Guatemala expresando, la Delegación guatemalteca, su satisfacción por los acuerdos alcanzados a este respecto. Dichos sectores de concentración de recursos y actuaciones serán los de: 1) Gobernabilidad Democrática (con especial énfasis en Seguridad), 2) Desarrollo Rural y Lucha contra el Hambre 3) Servicios Sociales Básicos-Cohesión Social, con una atención especial al ejercicio pleno de derechos por parte de las poblaciones discriminadas y excluidas y 4) Género y Desarrollo. Estos cuatro ejes fundamentales de actuación se complementarán con otra serie de intervenciones que la Cooperación Española ha venido realizando tradicionalmente en Guatemala.

Por otro lado la Delegación guatemalteca reiteró su voluntad de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la democracia, el estado de derecho y el desarrollo con equidad social y territorial, en cumplimiento de los compromisos



derivados de los Acuerdos de Paz que se han ido sucesivamente ratificando en los diferentes Planes de Gobierno.

Ambas Delegaciones pusieron de manifiesto el esfuerzo que se ha estado realizando en la coordinación de donantes, donde España ha jugado un papel destacado, dando como resultado los contenidos expresados en las Declaraciones de Antigua I y II. En éstas se definen como sectores prioritarios: Educación, Salud, y Justicia y Seguridad, con el compromiso de ampliarlos a Desarrollo Rural, Medioambiente, y Agua, y se subraya la voluntad de avanzar en la apropiación, el alineamiento y armonización así como en una mayor utilización de los procedimientos administrativos nacionales.

Finalmente, las Delegaciones de Guatemala y España acordaron respaldar y reforzar su participación técnica y financiera en aquellos programas derivados de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno que Guatemala considere de su interés, tanto los que se encuentran en ejecución como los que puedan surgir en el período de vigencia de esta Comisión Mixta. En este sentido, y en relación al Observatorio de Igualdad de Género para América Latina y el Caribe recogido en el Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana y en la X Conferencia Regional sobre la Mujer, las delegaciones reiteraron su apoyo al desarrollo del mismo ya que lo consideran una importante herramienta para el diagnóstico sobre la discriminación contra las mujeres, la elaboración de indicadores de género y evaluación con enfoque de género.

Las actuaciones en los ejes de concentración de la Cooperación Española en Guatemala se regirán por dos enfoques generales de intervención:

A) Actuaciones Integrales/ territoriales

Las actuaciones integrales se concentran geográficamente en función de la unidad territorial de cuenca hidrográfica. Su principal objetivo es la lucha contra la pobreza a través del fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de gestión de recursos económicos y naturales, para conseguir una mejora sostenible de las condiciones de vida de la población.

Como para desarrollar una actuación integral donde coincidan la mayor parte de los instrumentos y actores de la cooperación española es preciso partir de unas condiciones mínimas que garanticen la viabilidad de las acciones, se han identificado 4 cuencas hidrográficas: Copán Chortí, Río Naranjo, Lago Atitlán y Lago Petén-Itzá, geográficamente situadas en los departamentos de Sololá, San Marcos, Quetzaltenango, Chiquimula y Petén, donde se localizan siete mancomunidades formadas por cuarenta municipios con porcentajes de pobreza entre el 60% y el 90%, articuladas en torno al recurso del agua, elemento clave que propicia el desarrollo o agudiza la pobreza según su adecuado o inadecuado manejo.

En estas áreas se concentrarán los programas de la cooperación española coordinando acciones y buscando la complementariedad con otros actores para reducir la degradación de los recursos naturales, la presión social ejercida sobre el medio ambiente, la pobreza, la inseguridad alimentaria y la creciente vulnerabilidad ante desastres naturales, consecuencia en gran medida de las alteraciones del ciclo natural del agua. Dichas actuaciones se ejecutarán en coordinación con los Consejos de Desarrollo y las mancomunidades.

Se seguirán llevando a cabo, asimismo, otras actuaciones integrales de lucha contra la pobreza, en diez municipios pesqueros de las costas del Atlántico y Pacífico, así como en los departamentos de Quiché y Alta y Baja Verapaz, donde actualmente están desarrollando acciones las ONGs españolas. Por su parte, la Xunta de Galicia intervendrá preferentemente en la franja costera del Departamento de Retalhuleu, entre los ríos Ocosito y Samalá, mediante el Programa de Desarrollo Integral Oxlajuj Tz'ikin y la Agencia Andaluza de Cooperación concentrará sus acciones en los Municipios de Santiago de Atitlán y San Lucas Tolimán, Sololá.

En Anejo III figura la matriz de caracterización y selección de áreas geográficas.

B) Actuaciones sectoriales

Ambas Delegaciones coincidieron en que para reducir los índices de pobreza es preciso atender las necesidades sociales más acuciantes. La Delegación española propuso actuaciones focalizadas destinadas a promover la mejora de una serie determinada de indicadores socioeconómicos considerados fundamentales.

5.1.- Sector de Concentración 1: GOVERNABILIDAD DEMOCRÁTICA (JUSTICIA Y SEGURIDAD DEMOCRÁTICA)

Ambas Delegaciones coincidieron en el reconocimiento de que la gobernabilidad democrática, con una especial atención en las áreas de justicia y seguridad, es un factor clave para la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo, así como en la importancia de fomentar la transparencia de la gestión pública y la participación ciudadana para promover la cohesión social y el desarrollo de Guatemala.

A tal efecto se definieron como intervenciones estratégicas dirigidas al aumento de las capacidades sociales e institucionales las siguientes:

A) Justicia y Seguridad democrática

La Delegación guatemalteca reiteró su compromiso de instaurar procesos y recursos que contribuyan a disminuir el alto índice de criminalidad que vive el país a través del sistema de justicia y seguridad capaz de asegurar la protección de los colectivos más vulnerables y de promover el clima de seguridad necesario para el



desarrollo, actuando siempre en forma respetuosa con los derechos humanos y dentro de los límites del estado de derecho.

En ese sentido, el gobierno de Guatemala manifiesta los esfuerzos que se están realizando para la implementación de la Ley Marco de Seguridad, así como los compromisos que se deriven del Acuerdo Nacional para el Avance de la Seguridad y la Justicia, considerando necesario fortalecer a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad para el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad.

A tal efecto, la Delegación española confirmó su voluntad de continuar desarrollando un Programa para la Reducción de la Impunidad donde de una manera sistémica puedan abordarse con cada una de las instituciones que integran el sector los siguientes ámbitos:

- Fortalecimiento del sector para garantizar el acceso a la Justicia a las mujeres y en especial a mujeres indígenas.
- Fortalecimiento y desarrollo, en su caso, de las unidades responsables de realizar la investigación penal, con énfasis en la violencia de género.
- Mejora del acceso al sistema de justicia de aquellos sectores de la población tradicionalmente excluidos.
- Modernización de las instituciones, entendida como depuración de procesos y procedimientos encaminada a la optimización de su funcionamiento. Ello incluye mejorar los sistemas de recopilación de información, requisito necesario para planificar adecuadamente el crecimiento institucional y fomentar la informatización de los procesos.
- Carrera Profesional: Apoyo a la profesionalización, a través de procesos de selección, ascenso, formación continua, evaluación del desempeño y control disciplinario de los operadores del sector justicia conformado por la Corte Suprema de Justicia, el Ministerio Público, el Ministerio de Gobernación y el Instituto de la Defensa Pública Penal.

Adicionalmente a este programa se continuará apoyando el fortalecimiento del Organismo Judicial y del resto de instituciones guatemaltecas implicadas en la seguridad y la justicia a través de las líneas de actuación regional. Concretamente, en el marco de la línea de Apoyo a la Estrategia de Seguridad del SICA y de las actuaciones regionales existentes en materia de justicia

Debe reseñarse, asimismo, el apoyo que desde instituciones españolas se presta a diversos organismos internacionales implicados en sector justicia. Cabe mencionar a la COMJIB (Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos) y a IBERRED, que definen como ámbitos prioritarios de actuación los procesos de reforma de la Justicia (reforma penal y reforma civil), el acceso a la justicia, la lucha contra la impunidad, el fortalecimiento de sistemas penitenciarios y la modernización de la administración de justicia a través de las nuevas tecnologías. Finalmente, también se contará con el apoyo que el Consejo General del Poder



Judicial de España presta a la Cumbre Judicial Iberoamericana, cuya Secretaría Permanente ostenta.

Asimismo, la Delegación española subrayó que la promoción de los derechos humanos constituye una prioridad horizontal de la cooperación española, e informó de su interés en continuar colaborando con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y con la mejora administrativa de los archivos de la policía.

En este eje, la ACCD quiere destacar la alianza creada con el Consell Consultiu de la Generalitat de Catalunya para dar apoyo al proyecto regional centroamericano "Paz y constitucionalidad". Esta actuación, que cuenta con la colaboración del Centro de Estudios y Formación Constitucional Centroamericano (CEFCCA), tiene como objetivo la mejora de la gobernabilidad y el fortalecimiento de las Cortes y Salas constitucionales centroamericanas a través de la formación y capacitación jurídicas (especialmente en derecho constitucional) a jueces, magistrados y otros juristas relacionados con la administración de justicia.

Ambas Delegaciones reconocieron la construcción de la paz como elemento central de la agenda internacional, entendida como un proceso amplio que pretende afrontar las causas que provocan el surgimiento de la violencia.

La Delegación guatemalteca reiteró la plena vigencia de los Acuerdos de Paz materializada en la propuesta de Ley marco incluida en la Agenda Complementaria ya mencionada.

La Delegación española informó que el Programa de la Cooperación Española se inscribe plenamente en el marco establecido por los Acuerdos de Paz. Asimismo manifestó su interés en fortalecer las capacidades de mediación de las instituciones para la prevención efectiva de conflictos.

Las dos Representaciones manifestaron su interés por colaborar en materia de prevención de conflictos, mediante el desarrollo de acciones que promuevan la convivencia en el ámbito local, aprovechando la estructura de los Consejos de Desarrollo.

En este contenido se contribuirá a través de la Ventana ODM "Consolidando la Paz en Guatemala mediante la Prevención de la Violencia y Gestión del Conflicto"

Tanto AECID, con una subvención vía Convocatoria Abierta y Permanente (CAP), como ACCD, a través de PNUD, están contribuyendo al apoyo de la Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional de la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala.



B). Reforma de la Administración Pública

El Gobierno de Guatemala, considera que la gobernabilidad democrática, económica, social y ambiental, requiere de instituciones y de un ejercicio de gobierno fuerte, eficaz, eficiente y transparentes, así como de un sistema de relaciones entre poderes del Estado en las cuales, respetando las autonomías, se fortalezcan los nexos de cooperación y recíproco control, así como el fomento de relaciones abiertas y permanentes entre el gobierno y la sociedad.


En este ámbito, ambos Gobiernos acuerdan dar continuidad al Programa de Fortalecimiento de la Presidencia de la República en sus procesos de planificación, programación y seguimiento de objetivos prioritarios. La recuperación del Sistema Nacional de Planificación permitirá la articulación e integralidad de la aplicación de los enfoques sectoriales contenidos en el acta de la Comisión Mixta, dado que éste propicia la territorialización de la política pública.

La Delegación guatemalteca informó que la nueva Ley de Servicio Civil, que ha recibido ya varias revisiones y sigue actualmente en proceso de discusión y estudio, podría ser aprobada durante el periodo de vigencia de la presente Comisión Mixta contribuyendo con ello a fortalecer la carrera administrativa de un cuerpo de funcionarios estables, y promover la transparencia de los procesos de selección, ascenso y evaluación de los funcionarios.

La Delegación española celebró los esfuerzos del Gobierno de Guatemala por aumentar la transparencia en el ejercicio de la función pública y su profesionalización e informó que seguirá contribuyendo con iniciativas que favorezcan la aplicación de la nueva Ley, así como el fortalecimiento de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSEC), institución con competencia en los procesos de clasificación, reclutamiento y selección del personal del sector público. De igual forma expresó su interés en contribuir a la formación de los cuadros de gerencia pública, a través de asistencias técnicas en temas de relevancia para el Gobierno que permitan la formulación y orientación de las políticas públicas. Esta línea de trabajo se verá también respaldada por las acciones que se desarrollarán a nivel regional por el PCRC a través del Programa de Fortalecimiento y Modernización de las Administraciones Públicas.

En este ámbito la Cooperación Española apoyará iniciativas de lucha contra la corrupción, a través de medidas preventivas y mediante el fortalecimiento de las unidades de control.

La Delegación guatemalteca expuso la necesidad de contar con una adecuada política de planificación estratégica, que le permita llevar a cabo procesos de interés público, como una correcta articulación Estado-Sociedad y la modernización y reforma política del Estado.



La Delegación española manifestó su interés de contribuir a que la SEGEPLAN fortalezca su papel rector de políticas públicas y planificación del territorio y como coordinador y orientador de la cooperación internacional en Guatemala, conforme a lo recogido en el Decreto 114/97 del Congreso de la República, artículo 14 inciso G, modificado en el Decreto 22/99, artículo 1, expresando la Delegación española su interés en continuar su colaboración con la SEGEPLAN en la dotación de herramientas que permitan medir el impacto del conjunto de actuaciones emprendidas por los distintos actores de la cooperación internacional.

La Delegación Española expresó su agradecimiento a la delegación de Guatemala por las gestiones realizadas en la acreditación de las ONG y el personal que realizan su cooperación en este País y manifestó su compromiso de fortalecer las relaciones en información de éstas con la SEGEPLAN.

C) Administración Tributaria

La Delegación española manifestó que apoyará a la entidad pública con competencia en la gestión tributaria y a poner en práctica programas de educación y cultura tributaria que contribuyan a promover mejoras en el ámbito de la política fiscal del país.

De igual forma, la Delegación española manifestó que se favorecerá el apoyo a la entidad encargada de la fiscalización del gasto público, para fomentar la transparencia en la ejecución del mismo.

La Delegación española informó igualmente de la existencia de un fondo español en el Fondo Monetario Internacional (FMI) para la realización de asistencias técnicas en Centroamérica, las cuales podrán desarrollarse en materia de administración tributaria, sistema financiero y estadísticas económicas.

D) Sistema democrático

Ambas Delegaciones coincidieron en reconocer la importancia de apoyar el sistema democrático mediante el fortalecimiento de los sistemas de representación política y mecanismos de participación de las organizaciones de la sociedad civil, promoviendo el Diálogo Social entre sindicatos y empresarios, como herramienta fundamental para lograr consensos básicos que permitan avanzar hacia el desarrollo del país.

La Delegación española manifestó su interés en apoyar a los partidos políticos como piezas claves del funcionamiento del sistema democrático, al ser el medio ordinario a través del cual la ciudadanía accede a la participación política. Se podrán llevar a cabo acciones que tiendan a fortalecer dichas agrupaciones, democratizando sus sistemas de organización y gestión e incrementando sus vínculos con la ciudadanía.



Actualmente se está colaborando con el sistema de partidos políticos a través del Fondo España-PNUD "América Latina, por un desarrollo integrado e inclusivo" (Fondo España-PNUD-AL) y con el Congreso de la República, mediante el organismo NALEP, con una subvención vía CAP de la AECID.

Ambas Delegaciones reconocieron el aporte del Fondo España-PNUD-AL en la promoción de la gobernabilidad en la región en general, y en Guatemala en particular, a través de proyectos de fortalecimiento de partidos políticos, de gestión pública y de promoción del diálogo social.

5.2.- Sector de concentración 2: DESARROLLO RURAL Y LUCHA CONTRA EL HAMBRE

Ambas Delegaciones coincidieron en el diagnóstico del sector: Durante más de tres décadas el sector agrario ha sufrido el debilitamiento de la institucionalidad pública, de los servicios de extensión y de la transferencia de tecnología e inversiones en investigación y desarrollo agrícola. Esto se ha traducido en la reducción de la capacidad de respuesta del sector rural ante las crisis y de un incremento de la inseguridad alimentaria a nivel global y familiar. La atención prioritaria a las agro-exportaciones ha beneficiado solamente a ciertos colectivos de productores agrarios con recursos y capacidad para llevar a cabo una modernización de sus explotaciones dando lugar a un desarrollo no inclusivo.

La crisis también ha reflejado el impacto de las desigualdades en el acceso a un empleo y una renta, las persistentes carencias en el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, las migraciones masivas de población rural y la presión de la población urbana y rural sobre los recursos naturales. El incremento de la actividad productiva local (agraria, pecuaria, acuícola y forestal) puede garantizar el acceso de la población a recursos básicos para desarrollar una vida digna, fundamentalmente el acceso a una alimentación adecuada.

La amplitud de estos problemas estructurales evidencia la limitada eficacia de las políticas agrarias por sí solas para luchar contra el hambre, y demanda políticas multisectoriales que garanticen, entre otras cuestiones, el acceso a una alimentación adecuada de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, y en particular de la población infantil durante la etapa de crecimiento, el acceso a recursos y servicios de las poblaciones involucradas en la producción alimentaria familiar, una institucionalidad pública capaz de brindar los bienes públicos necesarios, tanto a escala local como nacional, y la sostenibilidad de los patrones productivos del medio rural. Intervenir en las zonas rurales demanda pues una visión sistémica y ampliada de las condiciones de vida de sus habitantes.

La Delegación española recordó que la política de desarrollo de la Cooperación Española en este sector propone mantener esta visión sistémica y asume el desarrollo rural entendido en un sentido amplio, territorial y multisectorial como el

enfoque desde el que articular a los territorios para la formulación de sus propias estrategias para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional tomando como base una gobernabilidad local ampliada e incluyente, donde la participación, la deliberación y la concertación entre actores en los territorios rurales reciban atención prioritaria

El principal objetivo de la intervención de la AECID es contribuir a la reducción de la pobreza, a través del fortalecimiento de las capacidades municipales en materia de gestión de recursos económicos y naturales, para conseguir una mejora sostenible de las condiciones de vida de la población.

Ambas delegaciones coincidieron en que las actuaciones del Programa de Desarrollo Rural se desarrollarían alrededor de los siguientes ejes estratégicos:

A) La municipalidad como el principal agente de desarrollo local

La municipalidad es la institución del Estado más cercana al ciudadano y es a su vez la representación democrática del poder político local, teniendo asignadas las competencias para la promoción del desarrollo local sostenible. La Delegación española subrayó su amplia experiencia en el ámbito de desarrollo local y su convicción de que el espacio municipal es el escenario idóneo para la ejecución de las políticas de desarrollo.

La delegación Guatemalteca expresó la necesidad de fortalecer y recuperar con el sistema de planificación una visión compartida que tenga un enfoque territorial para que las acciones de las municipalidades, los consejos de desarrollo y los ministerios sectoriales se articulen al plan nacional de desarrollo

Dentro de este eje se trabajará fundamentalmente en los siguientes componentes:

- Mejora de la gestión municipal a través del aumento de la capacidad técnica de planificación, de recaudación y prestación de servicios. Se impulsarán los procesos que permitan contar con un Código Tributario Municipal que contribuya a mejorar los niveles de recaudación propia.
- La visión estratégica de los concejos municipales sobre el desarrollo y mejora de las capacidades de concertación con los actores e instituciones locales y nacionales para impulsar estrategias de desarrollo local.
- El asociacionismo municipal (Mancomunidades) para el manejo regional del territorio y como mecanismo de integración geográfica territorial y generador de economías de escala. Se pretende que las municipalidades puedan enfrentar conjuntamente los problemas de desarrollo, la prestación de servicios, la solución de problemas locales y generar condiciones para promover el desarrollo social, político, económico y cultural de la población comprendida en su ámbito territorial.



- La institucionalidad pública en el proceso de descentralización, para impulsar un proceso gradual y sostenido de descentralización de las funciones y competencias del Organismo Ejecutivo.
- La calidad del gasto público, que se abordará a través del fortalecimiento de la capacidad para generar ingresos de las municipalidades, el fomento de la transparencia y la adecuación en la ejecución del gasto. Se promoverá la puesta en marcha del Sistema Integral de Administración Financiera y Control en las Municipalidades (SIAF-MUNI), en cumplimiento de la normativa de gestión del Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas.

La Delegación española destacó que todas estas actuaciones se abordarán desde el ámbito local, promoviendo la mejora de la capacidad de gestión de los gobiernos locales; desde el ámbito regional fortaleciendo la gestión mancomunada y regional del desarrollo, así como desde el ámbito nacional, apoyando el proceso de descentralización y transferencia de recursos hacia las municipalidades. Se proporcionará, además, apoyo a las instituciones nacionales de los municipios (ANAM y AGAI e INFOM) con la asistencia y asesoramiento técnico de la Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe (FUNDEMUCA).

Asimismo se señaló que en todas estas actuaciones se insertará de manera transversal la gestión del conocimiento para el desarrollo municipal, como elemento de generación y accesibilidad a la información relevante para el régimen municipal, sistematización y divulgación de experiencias y formación de recursos humanos.

La AECID fomentará el desarrollo de programas y proyectos que contribuyan a fortalecer las capacidades locales y la relación entre municipios a través de la participación de Comunidades Autónomas y Entidades Locales, actores que cuentan con una amplia experiencia en el fortalecimiento de la institucionalidad de los gobiernos locales.

En este sentido, la Junta de Andalucía continuará fortaleciendo las capacidades del Municipio de Santiago Atitlán, en colaboración y complementariedad con las actuaciones que desarrolla la AECID en la cuenca del Lago Atitlán

Por último, se impulsará la participación ciudadana pertinente e incluyente en el proceso de desarrollo local.

En las actividades de las ONGD españolas, se incentivará que se contemple a las municipalidades como instituciones susceptibles de ser fortalecidas para contribuir a la sostenibilidad de las acciones de cooperación.

B) El ciclo integral del agua y la cuenca hidrográfica como área de intervención



El agua es un recurso escaso y fundamental para la vida. Este recurso depende del ciclo natural que se desarrolla en las cuencas hidrográficas, por lo tanto la gestión integrada de los recursos hídricos garantizará la disponibilidad del recurso en forma sostenible y reducirá la vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos extremos. Un abastecimiento adecuado de agua es fundamental, además, para reducir el riesgo de enfermedades, para garantizar el derecho a la alimentación, a la salud y a una vivienda digna. En este ámbito, el abastecimiento de agua potable tendrá una especial atención y se verá reforzado tanto por los programas que se financian a las agencias de NNUU a través de las ventanillas de ODM, como por el Fondo Español del Agua. A nivel regional se continuará apoyando a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) en el proyecto de gestión de la cuenca trasfronteriza del Río Paz.

Asimismo, se continuará fortaleciendo, en el ámbito local, la gestión ambiental a nivel municipal y supramunicipal, teniendo en cuenta el ciclo integral del agua, e involucrando a organizaciones de la sociedad civil a través de los Consejos de Desarrollo y de manera concertada con la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED), en la gestión de riesgos y prevención de desastres, tanto a nivel municipal como departamental. En lo regional se trabajará, con la línea cinco del PCRC, en la reducción de la vulnerabilidad ante los desastres naturales mediante el fortalecimiento del Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), incidiendo de manera específica en el ámbito de la formación y capacitación.

Complementariamente, la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo priorizará, en los proyectos de reconstrucción como de desarrollo local integral que se realizan, el acceso de la población a los servicios de agua y saneamiento, así como la prevención de riesgos vinculada al uso adecuado de los recursos naturales, con una perspectiva multicultural en la que se recogen las tradiciones, usos y costumbres y formas organizativas de los pueblos indígenas.

La delegación guatemalteca manifestó que el suministro de agua potable y saneamiento es una prioridad para el país, por lo que a través del programa "Agua Fuente de Paz", operativizado por medio del Consejo de Cohesión Social, centra sus acciones inicialmente en municipios con mayores porcentajes de extrema pobreza y progresivamente ampliara su área de intervención

C) Apoyo a los sectores productivos

La Delegación guatemalteca manifestó la importancia de mejorar las condiciones sociales y materiales de la población rural, promoviendo condiciones para el crecimiento económico con equidad, basado en la producción sostenible de bienes y servicios en convivencia e interacción con el ambiente, reconociendo la multiculturalidad, la perspectiva de género y los derechos humanos. En este sentido, la delegación guatemalteca informó acerca de los avances recientes en



materia de institucionalidad del desarrollo rural. En primer lugar, la entrega pública que hiciera la mesa de desarrollo rural (entidad de organizaciones campesinas, cooperativistas e indígenas y de gobierno) al señor presidente de la República de la política nacional de desarrollo rural; la misma, a su vez, fue entregada por el Presidente al Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR- para su discusión pública. Segundo, la creación del Comité Ejecutivo de Desarrollo Rural –CEDER- que integra la institucionalidad del Ejecutivo en materia de desarrollo rural para la aplicación de la política. Así mismo, existe ya la propuesta de ley de desarrollo rural, próximamente a ser entregada al Organismo Legislativo.

La Delegación española manifestó su interés en contribuir a esa tarea mediante la promoción del tejido económico y empresarial en las áreas territoriales priorizadas en las que se está trabajando como una herramienta de lucha contra la pobreza. De igual manera expresó su interés en impulsar iniciativas de la Cooperación Oficial Descentralizada (COD) como ya está desarrollando la AACD y diversas ONGDs que contribuyan a la generación de oportunidades económicas, especialmente para las mujeres al objeto de reequilibrar la situación de discriminación e indispensables para alcanzar un desarrollo humano integral y equitativo con especial atención a las mujeres indígenas.

1. Desarrollo agrícola

En las áreas priorizadas que reúnan oportunidades para desarrollar este componente productivo, se apoyarán acciones que fomenten la seguridad alimentaria, la diversificación de ingresos, el aumento del valor agregado, la productividad y la mejora de la comercialización, así como el fortalecimiento de las organizaciones de pequeños productores cafetaleros.

Complementariamente a estas acciones, el sector del café seguirá contando con el Plan de apoyo a los productores de café del PCRC, que quedará integrado en la nueva línea de Seguridad Alimentaria del PCRC y donde, además, la AECID cuenta con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

2. Pesca artesanal

A través del Plan de apoyo a la pesca artesanal y la línea de apoyo pesquero del PCRC, la AECID y la Xunta de Galicia seguirán atendiendo el desarrollo normativo del sector, el fortalecimiento de su institución rectora (OSPESCA) la formación, capacitación y organización de los trabajadores, la comercialización, promoción y consumo de productos pesqueros, así como la investigación.

La Delegación guatemalteca manifestó que está promoviendo acciones para fortalecer la pesca artesanal continental y litoral y para ello ha elaborado de forma



participativa la Política Marino Costera. De igual manera, el desarrollo del Litoral Pacífico con visión regional.

La Delegación española manifestó que apoyará la pesca artesanal como una actividad generadora de ingresos, tanto para los pescadores tradicionales como para aquellos que han optado por esta opción al no tener acceso a otros sectores productivos.

El ámbito geográfico será el de las costas del Atlántico y Pacífico y en aguas continentales, particularmente en los lagos que integran las cuencas identificadas como prioritarias y que presentan altos índices de pobreza.

Asimismo, la Secretaría General del Mar del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino ha sugerido la conveniencia de la puesta en marcha de actuaciones conjuntas en estrategia y planificación del desarrollo sostenible del sector pesquero y la lucha contra la pesca ilegal, no reglada y no reglamentada.

3. Turismo

La Delegación española se refirió al PCRC, y a su Plan de apoyo al turismo sostenible, desarrollado en coordinación con la Secretaría de Estado de Turismo de España y el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), que está promoviendo la consideración de Centroamérica como una región multidesestino, además de contemplar actuaciones que favorecen la promoción turística de Guatemala y la formación del recurso humano relacionado con la gestión turística, así como fortaleciendo a las MIPYMES del sector.

La promoción del turismo se contempla como una estrategia de desarrollo económico de las zonas urbanas y rurales, que en Guatemala se vinculará al objetivo de generación de ingresos alternativos en sectores que la Cooperación Española está apoyando, destacando las actuaciones del Programa Patrimonio para el Desarrollo (apartado F del punto 6.3 de este Documento) como el Ecomuseo de la Mancomunidad del lago Atiltán y los proyectos urbanísticos en Centros Históricos de Guatemala Ciudad, Antigua, Quetzaltenango y San José en Petén.

Las acciones incorporan actividades que van desde la infraestructura y formación de los recursos humanos a la identificación y creación de productos turísticos, y la divulgación y acceso a los mercados.

4. Cooperación financiera, microcrédito y desarrollo empresarial

La Delegación guatemalteca hizo referencia a la voluntad del Ministerio de Economía, por intermedio del Viceministerio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa de fortalecer el tejido económico de acuerdo con la Política de competitividad para las MIPYMES, que permitirá el aprovechamiento de las ventajas de los tratados de libre comercio.



La Delegación española reiteró el interés de la Secretaría de Estado de Comercio por ofrecer financiación concesional a través del Fondo de Ayuda al Desarrollo para la Internacionalización, mediante la negociación de un Programa Bilateral de Cooperación Financiera en el que se pondrían a disposición del Gobierno de Guatemala créditos concesionales con un elemento de liberalidad mínimo del 35% (calculado según el Consenso de la OCDE sobre crédito a la exportación con apoyo oficial) para financiar exportaciones de bienes y servicios españoles destinados a la ejecución total o parcial de proyectos de desarrollo. Los proyectos objeto de financiación concesional con cargo a este Programa se decidirían conjuntamente por ambos países. Este Programa también incluiría la concesión de donaciones con cargo a la línea FEV (Fondo de Estudios de Viabilidad).

La Delegación española trasladó la preocupación de la Secretaría de Estado de Comercio en relación con la imposibilidad de que Guatemala pueda beneficiarse tanto de los créditos FAD para la Internacionalización como de las donaciones del FEV. Ambas partes consideran muy deseable que se pueda encontrar una solución que permita que la cooperación financiera bilateral con Guatemala pudiera efectivamente llevarse a cabo.

5. Empleo digno

Este ámbito se trabajará complementariamente entre el Programa de Desarrollo Rural y la línea de Intermediación del Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral en Centroamérica y República Dominicana (FOIL) del PCRC.

Para el desarrollo del Plan de Apoyo a la Formación Ocupacional e Inserción Laboral se cuenta con la participación de los Ministerios españoles de Sanidad y Política Social, y de Trabajo e Inmigración y el Servicio Público de Empleo Estatal de España. Por parte guatemalteca participan los Ministerios de Educación y Trabajo y Previsión Social, así como el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP). Las actuaciones en este sentido están encaminadas a brindar asistencia técnica para la consolidación de un sistema de información del mercado laboral, así como de procesos de formación para el empleo.

Por otro lado el Ministerio de Trabajo e Inmigración de España está financiando el proyecto Fortalecimiento de los sindicatos ante los nuevos retos de la integración en América Latina en el marco de la OIT, siendo uno de sus beneficiarios Guatemala. El proyecto tiene como objetivo disminuir el déficit de trabajo decente mediante el fortalecimiento de las capacidades de gestión, representación, coordinación, propuesta y participación de las organizaciones sindicales en la construcción de la dimensión social y productiva de los procesos de integración

En este ámbito, se subrayó que la ACCD apoya en Guatemala la promoción de los derechos laborales a través de dos proyectos de ámbito centroamericano; el Programa de fortalecimiento de un trabajo digno para los trabajadores y



trabajadoras por cuenta propia del sector informal de la economía de Guatemala, El Salvador y Nicaragua 2008-2011 y el Programa de fortalecimiento sindical y promoción de los derechos humanos laborales en el área centroamericana fase VIII.

D) Seguridad Alimentaria

La Delegación española informó que el Gobierno de España ha asumido el firme compromiso de sumarse a los esfuerzos emprendidos por la comunidad internacional, en cumplimiento de uno de los ODM, para reducir el número de personas que padecen hambre promoviendo para ello la soberanía alimentaria y la lucha contra el hambre como línea prioritaria de actuación.

La Delegación guatemalteca expresó asimismo el compromiso de su Gobierno con este mismo objetivo, recogido en la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional incorporada dentro del programa de Cohesión Social que impulsa la actual Administración.

La Cooperación Española, en sintonía con estas políticas, integrará esta prioridad con su colaboración con el ICTA y el MAGA y reforzará su apoyo a las actuaciones de cooperación multi-bilateral emprendidas por el Programa ATINAR (post-Stan) y el Programa Especial de Seguridad Alimentaria (PRESANCA) de la FAO, dirigido, entre otros objetivos, a promover el aumento de disponibilidad de alimentos a nivel local y nacional y la capacidad adquisitiva de la población más vulnerable y promoviendo, como específica, la Estrategia Nacional, el monitoreo y vigilancia de la situación de seguridad alimentaria y nutricional del país, que se verá reforzada a través del PCRC.

Adicionalmente estas acciones se complementarán con la línea de trabajo a iniciarse con las Agencias de NNUU a través de la Ventanilla de ODM para Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La inseguridad alimentaria tiene una estrecha relación con el área rural, la mujer y la niñez, por lo que se valorarán positivamente, dentro de las convocatorias de la AECID para ONGD, las actuaciones que impliquen atención a las necesidades de servicios básicos relacionados con esta problemática, en consonancia con el cumplimiento de los ODM.

Por otro lado, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria (AESAN) del Ministerio de Sanidad y Política Social de España colabora no sólo en el esfuerzo de conseguir paliar el hambre sino que se tengan en cuenta los factores de seguridad alimentaria a través de cursos de Formación.

En lo que se refiere a las Comunidades Autónomas, la Generalitat Valenciana está interviniendo en algunas de las comunidades más pobres de todo el país en formación y capacitación de sistemas de riego, y diversificación de los cultivos, con



el fin de contribuir a paliar la inseguridad alimentaria que afecta a gran parte de la población indígena.

Por otro lado la ACCD trabaja en el proyecto "Impulso a la soberanía alimentaria en Guatemala de la Red Nacional para la Defensa de la Seguridad y la Soberanía Alimentaria en Guatemala", además de apoyar a diversas ONGs que desarrollan intervenciones en este ámbito. Por último, la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo colabora con FAO en el proyecto de apoyo a la formación de grupos y organizaciones de desarrollo local en el Departamento de San Marcos y municipios del suroeste de Huehuetenango.

5.3- Sector de concentración 3: SERVICIOS SOCIALES BÁSICOS/COHESIÓN SOCIAL

A) Educación

Ambas Delegaciones coincidieron en considerar la educación como:

- Un derecho fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Un instrumento clave de lucha contra la pobreza y de no discriminación;
- Un proceso complejo y extenso que se prolonga a lo largo de toda la vida.

La Delegación guatemalteca manifestó su interés en que el apoyo al sector educación se haya incorporado a su Plan Nacional 2008-2012 para la Educación, dirigido a brindar educación gratuita y de calidad para todos posibilitando una mayor cohesión social entre los ciudadanos del país.

La Delegación española informó del compromiso ya iniciado de contribuir con el Plan Nacional para la Educación a través de la puesta en marcha de un Apoyo Presupuestario Sectorial para el período 2008-2011.

La política sectorial de calidad del Plan estará reforzada por la Línea de Educación del PCRC, que se centra en la formación de directores y supervisores de centros escolares en cuyo diseño y ejecución participó Guatemala.

Por otro lado, la Delegación española expresó su interés en la incorporación de las Escuelas Taller al sistema de formación profesional guatemalteco. Para ello, durante la vigencia de la presente comisión mixta, se consolidará el funcionamiento de la escuela taller de San José Itzá, de reciente puesta en marcha, y se definirán conjuntamente los mecanismos, en su caso, de transferencia (cronograma, reducción paulatina de la financiación, etc) de las escuelas de mayor recorrido (escuela taller de las Aldeas de Antigua y del Cerro del Carmen). La Delegación española planteó la necesidad de que los nuevos proyectos de escuelas taller adopten esta nueva óptica.

Se incentivará la colaboración de la cooperación descentralizada y las ONGD españolas en este ámbito, mediante la ejecución de proyectos coherentes con la oferta pública y privada existente y en la búsqueda de una educación inclusiva, con perspectiva de género, favoreciendo el acceso a la educación de las mujeres y niñas mediante sistemas educativos flexibles

Por otro lado, se recordó que la ACCD apoya, a través de una ONG especializada en el sector educación, la elaboración de una propuesta pedagógica con pertinencia e incorporación de componentes básicos de la Reforma Educativa.

B). Salud

La salud materno infantil es para ambas Delegaciones un elemento prioritario en la planificación de las actuaciones de modernización del sistema público de salud, tal y como se refleja en las políticas establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala para el período 2008-2011.

La Delegación española reiteró su apoyo al sector, que integrará la perspectiva de pueblos indígenas y de género en todas sus acciones, con el objetivo de contribuir al cumplimiento de los ODM, a través del fortalecimiento institucional del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) de Guatemala en dos aspectos:

- En la mejora de los componentes de salud sexual y reproductiva.
- Mediante el apoyo al Primer Nivel de Atención en materia de salud preventiva y extensión, incidiendo en salud materno-infantil, y mejora de la calidad de la cobertura del Sistema Integrado de Atención en Salud (SIAS), conforme al proceso de descentralización del Ministerio. En este sentido el Gobierno de Navarra y la AECID seguirán colaborando en la extensión e integración en dicho Sistema del Modelo Incluyente de Salud impulsado por diversas ONG especializadas en colaboración con las autoridades sanitarias de Guatemala. Igualmente, la ACCD, en el marco del Plan Director de Cooperación al Desarrollo de la Generalitat de Cataluña (2007-2010), apoya al MSPAS en la mejora de la salud sexual y reproductiva a través de los proyectos UALE, de prevención control y tratamiento de las infecciones de transmisión sexual en el departamento de Escuintla y el proyecto MANGUA, de apoyo técnico al MSPAS y a los dos hospitales de referencia en Ciudad de Guatemala, así como con el proyecto de fortalecimiento del MSPAS para la reducción de la demanda insatisfecha de insumos anticonceptivos en Guatemala.

Igualmente la Delegación española informó de la elaboración, de un Plan de apoyo a las instituciones públicas de salud de los países centroamericanos, enmarcado en el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica así como en el fortalecimiento de la institucionalidad del MSPAS de Guatemala.



Por último, la Secretaría del Plan Nacional sobre el Sida de España colabora con Guatemala, a través del programa "ESTHER".

La Delegación española recordó que, en el marco del PCRC, se está trabajando en una línea de salud con acciones dirigidas a fortalecer la construcción de una Agenda Regional de Salud y al registro y compra conjunta de medicamentos.

A través de la convocatoria de AECID para ONGD y fundaciones del sector público de Salud así como de las subvenciones nominativas se tendrán en cuenta las prioridades señaladas por ambos países en este sector.

La ACCD apoya a Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en el proyecto "Fortalecimiento del MSPAS para reducir la demanda insatisfecha de insumos anticonceptivos en Guatemala". El proyecto, centrado en Izabal, Petén y Alta Verapaz, y a través de ONGs, colabora con el programa nacional para la disminución de la mortalidad materno-infantil y enfermedades de transmisión sexual

C) Políticas para el desarrollo de la infancia y juventud, pueblos indígenas y población afrodescendiente

Ambas delegaciones compartieron el diagnóstico sobre la situación de vulnerabilidad y exclusión de los pueblos indígenas, consecuencia del largo proceso de discriminación e invisibilización que han sufrido, y manifestaron la necesidad de contemplar la lucha contra la pobreza en este grupo social con un enfoque basado fundamentalmente en la búsqueda de un pleno ejercicio de sus derechos como ciudadanos plenos.

Ambas Delegaciones coincidieron en resaltar que la falta de reconocimiento de la diversidad cultural genera exclusión social. Destacaron también la importancia de que las personas o grupos con particularidades étnicas o culturales puedan ejercer su derecho a la libertad para expresar sus ideas y tradiciones, utilizar lenguas propias, profesar una religión determinada, desarrollar la actividad artística y participar en la vida política, social o económica en igualdad de condiciones con otros colectivos. Guatemala goza de una incomparable riqueza configurándose como un Estado multicultural, pluriétnico y multilingüe, teniendo que hacer frente, al mismo tiempo, a un considerable desafío para preservar dicha diversidad y eliminar la discriminación y exclusión que tradicionalmente han venido sufriendo sectores de la población indígena.

En este ámbito, se continuará apoyando, por un lado la política sectorial de bilingüismo del Plan Nacional de Educación, y por otro a la Comisión Nacional Contra la Discriminación y el Racismo (CODISRA) y a la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) en un enfoque basado en derechos de ciudadanía más que enfatizando la diferencia cultural, llevando a cabo acciones a través del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.



D) Agua Potable y saneamiento básico

La Delegación de Guatemala reiteró, en este sentido, que el suministro de agua potable y saneamiento es una prioridad en su política de Cohesión social centrandose sus acciones inicialmente en aquellos municipios con mayores porcentajes de extrema pobreza y que progresivamente, y en función de los recursos disponibles, se irá extendiendo a todo el país. En este sentido, la Delegación española informó que en el marco de su programa de Desarrollo rural se vienen realizando numerosas acciones para garantizar el acceso de la población al agua potable y saneamiento que se verá fortalecido a nivel nacional por la financiación adicional aportada por el Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento, y la financiación a las Agencias de NNUU a través de las ventanillas de ODM de Gobernabilidad Económica y Cambio Climático.

Ambas Delegaciones manifestaron el interés por colaborar, a través de este proceso, en el establecimiento de la institucionalidad en la gestión del agua como una prioridad durante el período de vigencia de esta Comisión Mixta.

El acceso al agua potable y el saneamiento ambiental es una de las prioridades, igualmente, de varias comunidades autónomas, entre ellas la de Andalucía, que trabaja en proyectos de agua potable y saneamiento en diversas zonas del país, ya sea con actuaciones puntuales o vinculados a proyectos de habitabilidad en el Municipio de Santiago Atitlán, del departamento de Sololá.

5.4 - Sector de concentración 4: GENERO Y DESARROLLO

La Delegación española señaló que la política de Género y Desarrollo tiene un carácter de doble prioridad para la Cooperación Española, en tanto que es una prioridad horizontal y también una prioridad sectorial específica, entendiendo la equidad de género como la existencia formal y real de los mismos derechos, libertades, oportunidades, alternativas y responsabilidades para los hombres y las mujeres en todos los grupos de edad, sectores sociales, culturas o etnias. Las líneas de acción y actuaciones prioritarias en este sector serían:

1. Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática, las políticas públicas y la cohesión social, a través del trabajo conjunto con mecanismos de igualdad nacionales y locales, además del apoyo y armonización de procesos de integración regional, de políticas públicas e integración del Género y Desarrollo en las políticas sectoriales.
2. Reforzar programas para garantizar la seguridad integral de las mujeres y programas contra la violencia de género, así como el acompañamiento a procesos de construcción de paz y a proyectos piloto sobre migraciones, género y desarrollo.
3. Fortalecimiento de la participación de las mujeres, organizaciones y redes de la sociedad civil y representación en espacios de poder relacionados con el cumplimiento de los derechos para alcanzar la igualdad de género.



4. Apoyar el empoderamiento de las mujeres que sufren las peores formas de discriminación de género en el ejercicio de sus derechos como ciudadanas.

Todos los programas de la AECID en Guatemala contemplarán actividades dirigidas a aumentar la autonomía de la mujer a fin de incorporarla a todos los ámbitos de la vida pública, a los procesos y espacios de toma de decisiones y a actividades de desarrollo socioeconómico. Todas estas actuaciones se realizarán en colaboración con la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM) como instancia rectora, y con la Defensoría de la Mujer Indígena (DEMI) apoyando sus Estrategias y planes operativos y con instituciones que responden al objetivo de la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo agravado en el caso de las poblaciones indígenas. (Unidad de Género y Pueblos Indígenas del INE, Comisión de la Mujer del Congreso y otras)

Por otro lado, se coordinarán acciones con otras instancias representativas donde convergen la experiencia en la problemática asociada a los grupos indígenas, y la relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres. En esta línea la Delegación española informó que participará en el grupo de cooperación convocado por las Instancias Nacionales desde sus direcciones de Cooperación como un espacio que permitirá establecer vínculos y criterios similares con otros actores, para la puesta en marcha de acciones en pro de la promoción de la igualdad de género.

La Delegación española manifestó su preocupación por la violencia contra las mujeres y expresó su voluntad de seguir respaldando medidas para erradicar la violencia de género mediante el apoyo al Modelo de Atención Integral de Casos de Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, y la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público.

En esta materia se trabajará principalmente en colaboración con el Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer, así como con otras Instituciones o Ministerios de España. Por último se promoverá que esta línea de actuación sea sumida también por las ONGD españolas que llevan a cabo actuaciones en Guatemala.

Estas iniciativas se armonizarán con los fondos financiados a través de NNUU, en las Ventanas de Género de ODM, y los de UNIFEM y UNFPA, así como con la línea de género del PCRC que se desarrolla con el Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica (COMMCA).

Dentro de este marco, la Delegación española enfatizó que la prioridad y horizontalidad de Género y Desarrollo están reflejadas en el accionar de AECID en Guatemala al reforzar la integración de los objetivos de las políticas específicas de igualdad de oportunidades en las políticas generales y sectoriales. Buscando que se instale de forma permanente en la práctica de la intervención pública y su finalidad, la consecución de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo y etnia; que permita fijar las



prioridades y organizar los recursos puestos a disposición de la gestión de las políticas públicas. Por lo tanto, se trata de una forma de intervención que está dirigida a promover cambios de criterios, de procesos y de resultados en la gestión pública.

En este marco la Delegación guatemalteca manifestó que cuenta con una política de desarrollo integral de la mujer y ha formulado el plan de equidad de oportunidades, enfocado a territorializar la política con énfasis en áreas priorizadas por el Gobierno de Guatemala

6.- Actuaciones complementarias

Además de los sectores de concentración expuestos anteriormente, la Delegación española informó del compromiso de la Cooperación Española en continuar llevando a cabo en Guatemala otra serie de intervenciones complementarias en aquellos ámbitos en los que, tradicionalmente, ha venido realizando actuaciones. Dichos ámbitos serían los siguientes:

6.1) Sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático

La Delegación española manifestó que los ecosistemas constituyen un capital natural generador de servicios esenciales para el bienestar humano, y que su adecuada gestión es fundamental para la construcción de un proceso de desarrollo social, económica y ambientalmente sostenible, enfoque adoptado en la Estrategia de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Cooperación Española. Las acciones en éste área se desarrollarán en los siguientes ámbitos:

En el regional, a través de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) donde se apoyan iniciativas de integración medioambiental como el Sistema Centroamericano de Áreas Protegidas o el Corredor Biológico Mesoamericano así como con la línea de Desarrollo sostenible y gestión ambiental de recursos naturales, del PCRC.

En el nacional se trabajará en las prioridades establecidas en el Plan del Ministerio de Medioambiente y Recursos Naturales en temas relacionados con el Cambio Climático a través del NNUU con el apoyo financiero de los proyectos de las ventanillas de ODM sobre el cambio climático en el Programa conjunto denominado Fortalecimiento de la Gobernabilidad Ambiental ante el Riesgo Climático en Guatemala.

La Delegación guatemalteca señaló que en el Protocolo de Kyoto de 1997 y en la reafirmación en el 2001 de los compromisos para su cumplimiento, se establecen prácticas para mitigar el cambio climático, entre las que se encuentran el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) que considera el potencial forestal como alternativa a la reducción de las emisiones de CO2.



Además, la Delegación guatemalteca señaló que dentro de las prioridades estratégicas determinadas en el sector de ambiente y agua se encuentran: 1: Disminuir la vulnerabilidad de Guatemala a los eventos hidrometeorológicos, a través del fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio climático y el uso racional de los recursos naturales renovables. 2: Gestionar de forma integrada las cuencas hidrográficas y el recurso hídrico para hacer accesible el agua en beneficio del desarrollo humano transgeneracional y la economía nacional, promoviendo mejores prácticas de uso y saneamiento, en un marco de gobernabilidad del agua 3: Asegurar el equilibrio ecológico y la biodiversidad en el país a través de la conservación, protección y manejo sostenible de los recursos naturales 4: Impulsar la concienciación y la responsabilidad socio ambiental de todos los sectores, para asegurar el uso de los bienes y servicios naturales de forma multifuncional y transgeneracional.

La Delegación española informó que el Gobierno de España ha tomado la iniciativa de invertir recursos para la adquisición de 40 millones de toneladas de derechos de emisión de CO2 durante el período 2005–2015, a fin de cumplir los compromisos adquiridos. Estos recursos serán gestionados a través del Banco Mundial mediante el establecimiento del Fondo Español de Carbono para América Latina. Asimismo la Delegación española recordó que, en coordinación con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se realizarán intervenciones para la promoción del desarrollo sostenible de la Reserva de la Biosfera Maya y asistencias técnicas en turismo y servicios financieros en el ámbito centroamericano.

6.2) Cultura y Ciencia para el Desarrollo

La Delegación española resaltó que el III Plan Director de la Cooperación Española define que la cooperación cultural y científica para el desarrollo tiene como finalidad la contribución al bienestar colectivo y, por ello, debe participar y conseguir resultados en los procesos de lucha contra la pobreza y reducción de la exclusión. A través del desarrollo humano se amplían las alternativas y capacidades de las personas para que puedan tener la libertad de escoger cómo vivir y gozar de una vida plena. Se entiende así que la cultura, la ciencia y la cooperación al desarrollo tienen la posibilidad de generar sinergias y presentar una nueva y efectiva metodología de trabajo, alcanzando la consideración de que la cultura y la ciencia son un elemento fundamental para el desarrollo humano sostenible, y por tanto necesario para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Delegación española indicó que la Estrategia de Cultura y Desarrollo de la cooperación española resulta de ideal aplicación en este ámbito, pudiendo sus siete líneas estratégicas ser útiles en la cooperación cultural de ambos países:

1. Formación de capital humano para la gestión cultural con énfasis en proyectos de cultura y desarrollo.
2. Dimensión política de la cultura en su contribución al desarrollo.
3. Dimensión económica de la cultura en su contribución al desarrollo.
4. Relación y complementariedad entre Educación y Cultura.



5. Gestión sostenible del Patrimonio cultural para el desarrollo.
6. Relaciones entre Comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.
7. Impulso a los procesos de reconocimiento de los Derechos Culturales.

De igual manera, la Delegación española indicó que uno de los avances constatables desde la firma de la anterior Comisión Mixta ha consistido en la conformación del Centro Cultural de España – Cultura Hispánica de Guatemala que se ha convertido en un instrumento efectivo para la aplicación de la Estrategia de Cultura y Desarrollo AECID. La Delegación española expresó su voluntad de ir completando el proceso iniciado en el año 2003 y avanzar en la creación de una nueva Unidad de Cooperación en el Exterior que proporcione el marco adecuado a la importancia que presenta la cultura como factor integral de la política de cooperación cultural al desarrollo.

Así mismo subrayó que, junto con los objetivos propios de todo Centro de Formación, el Centro de Formación de la Cooperación Española de Antigua continuará contribuyendo a fortalecer la política de cooperación cultural al desarrollo, a apoyar las manifestaciones culturales locales y a promover la acción coordinada con el resto de la Cooperación Española, tal y como se explicita en el III Plan Director (2009-2012).

Se acordó que los ámbitos prioritarios de cooperación cultural serían los siguientes:

A). Fortalecimiento institucional en materia de cultura

La Delegación española manifestó su interés en contribuir al fortalecimiento institucional en el sector cultural y al diseño de políticas públicas culturales en el ámbito del Plan Nacional de Desarrollo Cultural a largo plazo de Guatemala, a través de la puesta en marcha de intervenciones de capacitación y asesoramiento tanto de responsables institucionales como de emprendedores del sector cultural. De acuerdo con las necesidades locales y la identificación de actores culturales que pueden incidir en las dinámicas de desarrollo, se organizarán, tanto a nivel nacional como de la región centroamericana, seminarios y talleres de formación en diferentes ámbitos del sector cultural, priorizando a los responsables de la Administración local, coordinadores de Casas de Cultura, así como iniciativas privadas o de la sociedad civil en el ámbito de la constitución de grupos culturales y creación de micro-empresas de desarrollo cultural.

Este programa tratará de mantener la doble dimensión local y centroamericana, para promover una visión amplia de las posibilidades de intercambio e integración regional desde la cultura.

B). Potenciación de industrias culturales

La Delegación española reconoció la importante dimensión económica de la cultura, por lo que expresó su voluntad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas en



la producción, circulación y comercialización de productos culturales, tanto en los propios mercados como en el mercado internacional, así como de potenciar a los creadores autónomos, en un marco caracterizado por la protección de los derechos de autor y el respeto de la propia identidad.

C) Impulsar los procesos de reconocimientos culturales

La Delegación española manifestó su interés por reforzar todas aquellas acciones destinadas a fomentar la inclusión social y el diálogo intercultural, y especialmente en actuaciones destinadas a sensibilizar sobre los temas relativos a la libertad y la diversidad culturales, así como aquellas destinadas a la protección de dicha diversidad.

D) Potenciar las relaciones entre comunicación y cultura con impacto en el desarrollo.

La Delegación española mostró su deseo en potenciar todos aquellos procesos autónomos propios en el ámbito comunicativo, fomentando redes de comunicación y el uso de las tecnologías de la información de modo que puedan contribuir a la construcción de referentes culturales y educacionales para la población, estimulando la producción y la difusión de contenidos diversificados. En este sentido, se prestará una especial atención a la radio y televisión locales, tanto en el apoyo a la creación de contenidos culturales diversos y de calidad, como en la mejora de su distribución.

E). Cooperación Universitaria y Científica

La Delegación española indicó que se continuará trabajando para la capacitación superior de recursos humanos a través del Programa de Becas MAEC-AECID. Igualmente, que se potenciará el Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI), para fomentar vínculos estables de docencia e investigación y acciones integradas para el reforzamiento institucional, principalmente en los ámbitos prioritarios de la cooperación al desarrollo. Complementariamente, la formación de capacidades se desarrollará a través de diferentes instituciones especializadas en este ámbito, tales como la Fundación Carolina, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP), así como de los programas del Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN), de universidades españolas y de otros departamentos ministeriales.

F). Programa de Patrimonio Cultural para el Desarrollo

El Programa de Patrimonio Cultural para el Desarrollo de la Cooperación Española tiene como principal objetivo la conservación y dinamización del mismo como generador de desarrollo sostenible.



La Delegación española señaló que las principales líneas de actuación de la Cooperación Española en este ámbito son: la revitalización de los centros históricos y la rehabilitación urbana y puesta en valor de los paisajes culturales.

Para garantizar la calidad y sostenibilidad de las intervenciones de puesta en valor, se fomenta igualmente la educación para la valoración social del patrimonio, y su gestión sostenible y participativa mediante el fortalecimiento institucional, en particular a escala local, y el apoyo a la investigación, el inventariado y la protección legal del patrimonio.

- Revitalización de los Centros Históricos y rehabilitación urbana: En este ámbito se está trabajando en el Barrio de la Candelaria (cerrito del Carmen) en la Ciudad de Guatemala así como en las Aldeas de la Antigua y en Quetzaltenango.
- Puesta en valor del patrimonio arqueológico: La Delegación española confirmó la continuidad de las actuaciones para la puesta en valor del patrimonio monumental en el Parque Nacional Tikal (PANAT), complementadas con diversas actuaciones de apoyo tanto al PANAT, para mejorar la planificación y gestión del patrimonio cultural y natural, como a las comunidades aledañas en especial de la ribera norte del lago Petén-Itzá, Flores, Petén.
- Paisajes culturales: Además de lo señalado para el PANAT y entorno, la Cooperación española está contribuyendo a la puesta en valor y desarrollo integral del territorio constituido por la Mancomunidad de municipios Mankatitlán (Sololá y otros 4 municipios en la vertiente este del lago Atitlán), mediante el denominado proyecto de Ecomuseo.

7.- Programa de Cooperación Regional con Centroamérica (PCRC)

De forma complementaria y en estrecha coordinación con las actuaciones en las áreas y sectores antes mencionadas, la Delegación española informó sobre el Programa de Cooperación Regional con Centroamérica y las líneas de intervención del mismo.

Centroamérica es, históricamente, el área a la que la Cooperación Española ha prestado una mayor atención. El III Plan Director mantiene vigente esta política.

Asimismo, la Delegación guatemalteca se congratuló por la expresa voluntad de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo y la Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), de seguir colaborando en la difusión y promoción de la integración centroamericana en el ámbito de las Comisiones Mixtas entre ambas instituciones.



El PCRC pretende apoyar el proceso de integración regional centroamericano a través del fortalecimiento de las instituciones vinculadas al proceso de integración y la puesta en marcha de planes de acción sectoriales en los ámbitos en los que es posible combinar un enfoque regional, nacional y local y en los cuales España tiene una experiencia y un valor añadido que aportar a la región. Sus líneas de actuación incluyen: a) Gobernabilidad b) Salud, c) Educación y Formación ocupacional, d) Desarrollo sostenible y gestión medioambiental y de recursos naturales, e) Prevención de desastres y reducción de la vulnerabilidad ecológica, f) Sectores Productivos (Turismo, Café, Pesca). A petición de los Presidentes Centroamericanos se han puesto en marcha dos nuevas líneas de actuación regional : Seguridad alimentaria y Seguridad Democrática.

La Junta de Andalucía, ha firmado con el SICA un Memorando de Entendimiento que contempla el trabajo conjunto alrededor de seis ejes: I) Fomento de la Conciencia Regional Centroamericana, II) Mujer, III) Infancia y juventud, IV) Desarrollo rural, V) Municipalismo, VI) Pueblos indígenas y grupos étnicos. En la actualidad, en el eje de municipalismo se está apoyando en la elaboración de la Carta Centroamericana de Autonomía Local.

8. CONSIDERACIONES FINALES

8.1 Difusión de las actividades de cooperación

Ambas Delegaciones coincidieron en la importancia de poner en marcha mecanismos e instrumentos de comunicación social orientados a la divulgación y difusión de las actividades de la Cooperación Española con Guatemala, con el objetivo de mantener informada a la opinión pública de los dos países de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

8.2 Evaluación y seguimiento

Ambas Delegaciones convinieron en la necesidad de seguir mejorando la calidad de las acciones y proyectos contenidos en el Programa Bilateral, haciendo hincapié en la necesidad de mantener una comunicación fluida que permita el intercambio de información para fortalecer los sistemas de seguimiento y evaluación, para lo que se acuerda la realización de reuniones técnicas trimestrales durante el periodo de vigencia de esta Comisión Mixta.

La ejecución de las acciones, proyectos y programas acordados en esta Comisión Mixta será coordinada, por parte española, por la AECID y por la parte guatemalteca por la SEGEPLAN.

Las dos delegaciones coincidieron en la conveniencia de realizar en el primer trimestre del 2011 una reunión de seguimiento de medio término, con la finalidad de



analizar los avances de los programas y proyectos aprobados y, en su caso, realizar los ajustes necesarios.

Asimismo acordaron realizar, una vez finalizado el período de vigencia de la VII Comisión Mixta, una evaluación del Programa hispano-guatemalteco de Cooperación.

Al término de la Reunión, las Delegaciones se felicitaron por los acuerdos alcanzados, y en la confianza de que contribuirán a estimular y fortalecer los vínculos entre los Gobiernos y los Pueblos de los dos países, hicieron votos por la continuidad e intensificación de las relaciones fraternas de amistad y cooperación entre Guatemala y España.

En Madrid, a 27 de abril de 2009

POR LA DELEGACIÓN ESPAÑOLA

D^a Soraya Rodríguez Ramos



Secretaria de Estado de
Cooperación Internacional y
Presidenta de la Agencia Española de
Cooperación Internacional para el
Desarrollo

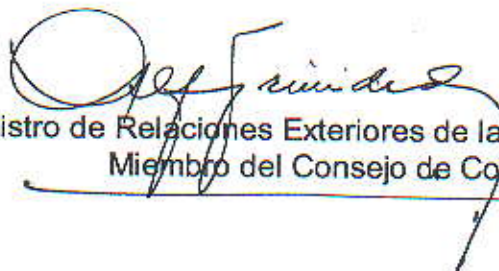
POR LA DELEGACIÓN GUATEMALTECA

D^a.Karin Slowing Umaña



Secretaria de Planificación y Programación
de la Presidencia

En presencia de D. Alfredo Trinidad Velásquez



Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Guatemala
Miembro del Consejo de Cooperación

ACRÓNIMOS

ACNUDH	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AESAN	Agencia Española de Seguridad Alimentaria
AGAAI	Asociación Guatemalteca de Alcaldes y Autoridades Indígenas
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
ATINAR	Proyecto de Restauración de Activos de las Familias Vulnerables Pobres Afectadas por la Tormenta Stan en las Cuencas del Lago de Atitlán y Río Naranjo
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Comité de Ayuda al Desarrollo
CAP	Convocatoria Abierta y Permanente
CCAA	Comunidades Autónomas
CCAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CEPREDENAC	Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad de Guatemala
COD	Cooperación Oficial Descentralizada
CODISRA	Comisión Nacional Contra la Discriminación y el Racismo
COMJIB	Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
ESTHER	Ensemble de Solidarité Therapeutique Hospitalière en Reseau
FAD	Fondos de Ayuda al Desarrollo
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCM	Fondo para la Concesión de Microcréditos
FEV	Fondo de Estudios de Viabilidad
FIIAPP	Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas
FMI	Fondo Monetario Internacional
FOIL	Programa de Formación Ocupacional e Inserción Laboral
FUNDEMUCA	Fundación para el Desarrollo Local y el Fortalecimiento Municipal e Institucional de Centroamérica y el Caribe
G-13	Grupo conformado por los ocho países que más recursos destinan a Guatemala (Canadá, Alemania, Japón, Países Bajos, Noruega, España, Suecia y EEUU) y seis organismos multilaterales: Banco Interamericano de Desarrollo, Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Comisión Europea y la Organización de Estados Americanos.
IBERRED	Red Iberoamericana de Cooperación Judicial Internacional
ICTA	Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola

INEM	Instituto Nacional de Empleo
INFOM	Instituto Nacional de Fomento Municipal
INIA	Instituto Nacional de Investigación Agraria
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación y Productividad
LCID	Ley Española de Cooperación Internacional
MAEC	Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MDL	Mecanismo de Desarrollo Limpio
MICINN	Ministerio de Ciencia e Innovación
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
NUUU	Naciones Unidas
OCDE	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico
ODM	Objetivos del Milenio
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
OIT	Oficina Internacional de Trabajo
ONGD	Organización no Gubernamental de Desarrollo
ONSEC	Oficina Nacional del Servicio Civil
OTC	Oficina Técnica de Cooperación
PANAT	Parque Nacional Tikal
PCI	Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica
PCRC	Programa de Cooperación Regional con Centroamérica
PRESANCA	Programa Especial de Seguridad Alimentaria Centroamericano
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SECI	Secretaría de Estado de Cooperación Internacional
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SIAF-MUNI	Sistema Integral de Administración Financiera y Control en las Municipalidades
SIAS	Sistema Integrado de Atención en Salud
SICA	Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana
TURESPAÑA	Turismo de España
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para las Mujer

ANEJO I: Integrantes de las Delegaciones

DELEGACIÓN GUATEMALTECA

- Embajador Alfredo Trinidad Velásquez, Viceministro de Relaciones Exteriores.
- Doctora Karin Slowing Umaña, Secretaria de la Secretaría de Planificación y programación de la Presidencia (SEGEPLAN).
- Licenciada Ana María Ruiz García, Directora de Gestión de la Cooperación Internacional de SEGEPLAN
- Embajadora Anamaría Diéguez Arévalo, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de Guatemala en España.
- Licenciado Luis Alejos Marroquín, Director de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas
- Licenciado José Arturo Rodríguez Díaz, Ministro Consejero de la Embajada de Guatemala en España.

DELEGACIÓN ESPAÑOLA

- D^a. Soraya Rodríguez Ramos, Secretaria de Estado de Cooperación Internacional y Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) – Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC).
- D^a. Elena Madrazo Hegewisch, Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. AECID – MAEC.
- D. Juan López-Dóriga, Director General de Planificación y Evaluación de Políticas para el Desarrollo. MAEC
- D^a. Consuelo Femenía Guardiola, Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe. AECID-MAEC.
- D. Juan Carlos Sánchez Alonso, Director General de Política Exterior para Iberoamérica. MAEC.
- D. Jorge Romeu González-Barros, Subdirector General de México, Centroamérica y Caribe. MAEC
- D^a. M^a Victoria Wulff Barreiro, Jefa del Departamento de Cooperación con Centroamérica, México y el Caribe (CCMC). AECID-MAEC.
- D. Luis Sánchez-Vellisco Sánchez, Consejero Técnico, Gabinete de la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional. MAEC
- D. Francisco Sancho, Coordinador General de la Cooperación Española en Guatemala. Embajada de España en Guatemala.
- D. José Manuel Puras, Técnico-país Guatemala, Departamento CCMC. AECID-MAEC.

ANEJO II

Relación de ONGD españolas con representación en Guatemala

1. Acción Contra el Hambre
2. ACSUR Las Segovias
3. Asamblea de Cooperación por la Paz Guatemala y El Salvador
4. Arquitectos Sin Fronteras
5. Asociación Catalana de Empresarias y Ejecutivas
6. Asociación ICID (Iniciativas de Cooperación Internacional)
7. Asociación Paz y Bien
8. Ayuda Médica Internacional. Fundación Barceló
9. Bomberos Unidos Sin Fronteras –BUSF- Guatemala
10. Cáritas Española
11. CESAL
12. Cooperació
13. Cruz Roja Española
14. Educación Sin Fronteras
15. EMIS (Educación por un Mundo Igualitario y Sostenible)
16. Entrepueblos
17. FAMSÍ (Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional)
18. ETEA
19. Farmamundi
20. Fe y alegría /Entreculturas
21. Fundación ALBOAN
22. Fundación CODESPA
23. Fundación Diagrama.....**No tienen oficinas en Guatemala**
24. Fundación para la Promoción del Desarrollo Cultural y Social de Andalucía (PRODEAN)
25. Fundación de Ayuda contra la Drogodependencia
26. Fundación Arcontes
27. Fundación Manuel Madrazo
28. Fundación Sida i Societat
29. Fundación Social Universal.....**No tienen oficinas en Guatemala**
30. Global Humanitaria
31. HEGOA
32. Infancia con futuro
33. INTERMON
34. INTERVIDA
35. INTERED, Red de Intercambio y Solidaridad
36. IPADE
37. ISCOD
38. Lagun Artean -Entreamigos
39. Médicos del Mundo
40. Médicos con Iberoamérica.....**No tiene oficinas en Guatemala**
41. MPDL
42. Mugarik Gabe
43. Mundubat (Fundación)
44. MUSOL
45. Paz y Desarrollo
46. Quesada y Solidaria **No tiene oficinas en Guatemala**
47. Solidaridad Internacional
48. UNIS Solidaria
49. Veterinarios Sin Fronteras

ANEJO III

Criterios de selección y caracterización de área geográfica

CONCENTRACION GEOGRAFICA

Guatemala es un país de 108.889 km², estructurado administrativamente en 22 departamentos y 333 municipalidades. La población de Guatemala, según el censo de 2002, es de 14,6 millones de habitantes. En un país de estas dimensiones es necesario que los esfuerzos de cooperación, para lograr generar resultados significativos busquen concentrarse geográficamente.

Dicha **concentración geográfica** se pretende que sea un proceso de desarrollo integral, en el que se articulen distintos procesos de trabajo. La propuesta específica es que se tome a la cuenca hidrográfica como el eje de articulación territorial, a través del cual se aborden los problemas vinculados a la gestión integrada del recurso hídrico y de su vinculación en el proceso de mejora de condiciones de vida de la población.

A su vez, el gobierno municipal, es la institución del Estado más cercana al ciudadano y por tanto la representación democrática del poder político local, teniendo asignadas por ley las competencias para la promoción del desarrollo local sostenible, tanto en la provisión de los servicios básicos como en la promoción del desarrollo económico y la generación de ingresos para sus ciudadanos.

De las 333 municipalidades existentes, más del 70% tienen una población inferior a 40 mil habitantes. Es por ello que se propone, como uno de los criterios de trabajo en el territorio la existencia de asociaciones de municipios como mecanismo de integración geográfica territorial y generador de economías de escala.

Se fomentará por tanto la asociatividad municipal en función de áreas geográficas naturales como la cuenca hidrográfica, apoyando aquellas municipalidades que comparten una misma cuenca para que se asocien y planifiquen conjuntamente acciones de aprovechamiento sostenible de los recursos y reduzcan la vulnerabilidad ecológica

Para la priorización de las áreas geográficas se han tomado los siguientes criterios:

- Cuencas hidrográficas y la lógica de la gestión integrada del recurso hídrico
- Municipalidades priorizadas por el Gobierno (municipalidades con altos índices de pobreza y pobreza extrema)
- Municipalidades con bajos Índices de Desarrollo Humano (IDH por debajo del promedio nacional 0.64)
- Existencia de procesos de asociación municipal
- Alta vulnerabilidad ambiental (áreas post Stan o post Mitch)
- Ventaja comparativa de la Cooperación Española con procesos iniciados en el área.

- La presencia en la zona de otras cooperaciones con actuaciones complementarias a las previstas por la cooperación española

En base a estos criterios se han priorizado las siguientes cuencas hidrográficas y los siguientes municipios:

1. Cuenca del lago Atitlán (Subcuenca Río Quiscab, Subcuenca Río San Francisco, Subcuenca área captación Lago Atitlán). En esta cuenca existen tres mancomunidades de municipios (Manctzolojya, Mankatitlan y Manclalaguna). Los municipios que conforman la cuenca son:
 - ✓ Sololá
 - ✓ San Jose Chacaya
 - ✓ Santa Lucia Uatlán
 - ✓ Santa Clara la Laguna
 - ✓ Concepción
 - ✓ Panajachel
 - ✓ San Antonio Palopó
 - ✓ Santa Catarina Palopó
 - ✓ San Andrés Semetabaj
 - ✓ San Juan La Laguna
 - ✓ San Pedro La Laguna
 - ✓ San Pablo la Laguna
 - ✓ San Marcos la Laguna
 - ✓ Santa Cruz la Laguna
 - ✓ Santiago Atitlán
 - ✓ San Lucas Tolimán

2. Cuenca del río Naranjo (Subcuenca Río Palatzá, Subcuenca área captación del Río Naranjo). En esta cuenca existe una mancomunidad de municipios (Mancuerna). Los municipios que conforman esta mancomunidad son:
 - ✓ Palestina de los Altos
 - ✓ San Juan Ostuncalco
 - ✓ San Martín Sacatepéquez
 - ✓ Esquipulas Palo Gordo
 - ✓ San Marcos
 - ✓ San Pedro Sacatepéquez
 - ✓ San Antonio Sacatepéquez
 - ✓ San Cristóbal Cucho

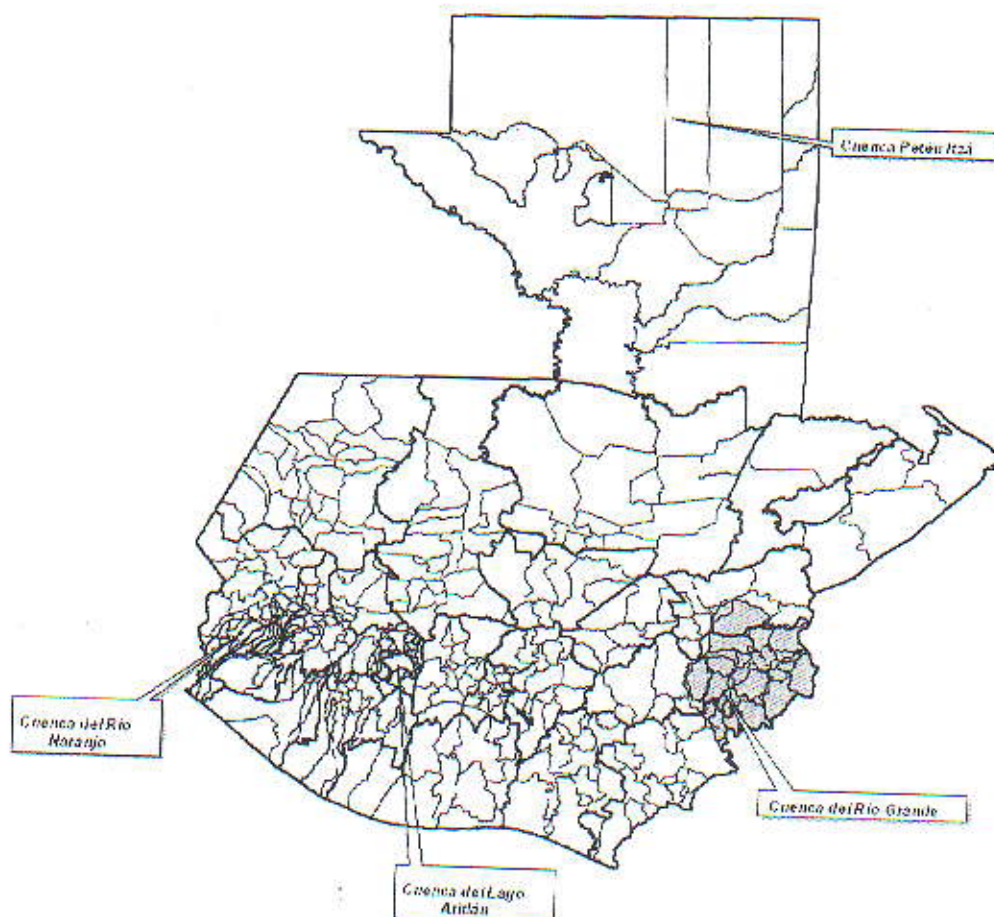
3. Area Chortí (Cuenca del Río Grande, Microcuenca Río Torja, Microcuenca Río Jupilingo, Microcuenca área captación Río Jocotán)
 - ✓ La Unión
 - ✓ San Juan Ermita
 - ✓ Jocotán

- ✓ Camotán
- ✓ Olopa
- ✓ Esquipulas

4. Cuenca del Petén Itzá(Subcuenca Río San Pedro y microcuenca Lago Petén Itzá).

- ✓ Flores
- ✓ San José
- ✓ San Benito
- ✓ San Andrés
- ✓ San Francisco

Adicionalmente, como áreas complementarias, atendiendo a los altos índices de pobreza y pobreza extrema y a que la mayoría de sus municipios están priorizados por el Gobierno de Guatemala, se tomarán los departamentos de Quiché, Totonicapán y Alta y Baja Verapaz también como áreas prioritarias.



ANEJO IV

Programas derivados de las Cumbres

TEIB	Televisión Educativa Iberoamericana
CYTED	Programa Iberoamericano de Ciencia y tecnología para el Desarrollo.
FONDO INDIGENA	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
IBERPyme	Programa Iberoamericano de Cooperación Institucional para el Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas
FUNDIBEQ	Programa Iberoamericano de Gestión de la Calidad
ABINIA	Programa de Desarrollo de las Bibliotecas Nacionales de los Países de Iberoamérica
PICBIC	Programa Iberoamericano de Cooperación en Materia de Bibliotecas Públicas.
ARCE	Aplicación en Red para Casos de Emergencia
ILIMITA	Plan Iberoamericano de Lectura